

Proceso para la presentación de propuestas de la comunidad para la realización de actividades no recurrentes (Master Class, Artistas Invitados, Residencias):

Protocolo de acciones para la canalización de las propuestas de las actividades no recurrentes como son las Master Class y Artistas en Residencia, con la finalidad de contar con un mecanismo eficaz para la canalización de las mismas, es decir, que la Coordinación, Alumnado y Planta Docente contemos con un formato paso a paso, para la selección de estas actividades y los artistas invitados para la realización de las mismas.

Propuestas:

- Para *Residencias Artísticas*, el coordinador, alumno, o profesor del CEJ, presenta su propuesta por escrito dirigida al Coordinador y al Consejo Técnico, para su valoración con criterios basados en la sustentabilidad y en las necesidades académicas del CEJ, con fecha límite a la última semana de los meses de Noviembre (para el semestre de Enero-Junio), y la última semana de Mayo (para el semestre de Agosto-Diciembre).

- Para *Master Class* de artistas en gira o próximos a visitar el país o la región, el alumno, coordinador o profesor del CEJ, presenta su propuesta por escrito al Consejo Técnico, para su valoración de la misma forma con criterios basados en la sustentabilidad y en las necesidades del CEJ, con por lo menos 4 semanas de anticipación.

Valoración:

El consejo técnico en presencia del promotor de la propuesta (Coordinador, Alumno o Profesor y Fedatario o secretario académico del centro de estudios) valora su sustentabilidad basados en las posibilidades económicas y logísticas del centro de estudios, así como en las necesidades académicas de la comunidad del CEJ, plan de trabajo a desarrollar y méritos artísticos del artista en cuestión.

Requisitos para la presentación de propuestas:

- 1.- CV o Biografía del Artista a proponer, y/o medios audio visuales (MP3's, CD's, Videos, etc.) que puedan ser de ayuda para la valoración de su trayectoria.
- 2.- Una carta de motivos de la propuesta, y de ser posible un documento donde la comunidad de alumnos y profesores de la o las academias en cuestión expresen estar de acuerdo con la propuesta.
- 3.- Plan de trabajo o propuesta de actividades.
- 4.- Detalle de los costos (Honorarios, gastos de traslado, hospedaje, etc.)

5.- Requerimientos logísticos y técnicos para su realización (Instrumentos, Aulas, Equipo audio visual, etc.)

Gestión de Recursos:

La gestión de recursos se lleva a cabo por medio del Coordinador del centro de estudios en coordinación con la persona responsable de las finanzas del centro del estudio y el coordinador artístico en turno y el coordinador de la o las academias en cuestión.

Gestiones de logística:

La gestión logística de los espacios necesarios para las actividades dentro del centro de estudios será llevada a cabo en coordinación con el encargado de esa área (Jesús) el coordinador artístico en turno y el coordinador de las academias en cuestión, para garantizar el espacio necesario, instrumentos, equipo de audio, etc.

La gestión logística, para actividades fuera del centro de estudios, tanto de espacios como de salida de instrumentos, equipo de audio, etc, para realización de Conciertos, Master Class, Jam Sessions, Talleres etc. se llevara a cabo por la persona encargada de difusión del CEJ, en coordinación con el coordinador artístico en turno y el coordinador de la o las academias en cuestión.